



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 4060 de
 05-06-2008 EN LOS ASPECTOS QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6907

Santiago, 07 de Septiembre de 2009.

NO SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

VISTOS:

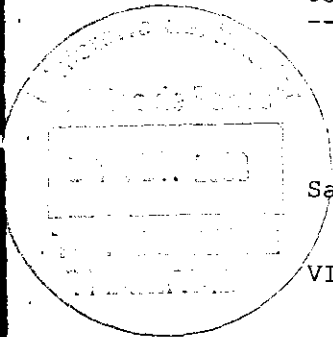
Lo dispuesto en el artículo 32 No. 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley No. 15.386, en los artículos 3 y siguientes de la Ley No. 19.234 modificada por la Ley No. 19.582 de 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo No. 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo No. 754 de 3 de Junio de 1994, Decreto Exento No. 116 de 9 de Marzo de 1995, Decreto Supremo N° 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 2.635 del mismo año, todos del Ministerio del Interior; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social, el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7o. de la Ley No. 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto la persona mencionada en esta Resolución.

2° Que, de acuerdo a nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social el beneficio concedido debe modificarse.

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTADORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON RECEPCION	
Depart. Jurídico	
Dep. T:R: Y Regis	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Cuenta	
Sub. Dep. CP. Y Bases Nec.	
Depart. Auditoría	
Depart. V:O:P:U y T.	
Sub. Depto. Municip.	
RENTRENDACION	
Asesoría	
Asesoría	
Asesoría	
Asesoría	
Asesoría	
Asesoría	



RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Modifíquese al ART. PRIMERO de la Resolución Exenta N° : 4060 de fecha 05-06-2008

Dice : 003.- GUZMAN PARRAGUEZ JUAN HERNAN
02636141-9 11 meses 7 dias.

Debe decir : 003.- GUZMAN PARRAGUEZ JUAN HERNAN
02636141-9 16 meses 14 dias.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



[Handwritten signature]
OSVALDO GALLARDO SAEZ
JEFE DIVISION ADM. Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

[Handwritten signature]
OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior